



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 10-2015

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 10 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Alausí, el 10 de marzo de 2015, a las 17H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Manuel Vargas, Alcalde, la señora concejal Fanny Argos y los señores concejales Lic. Pablo Sinchi, T.Crnl. Carlos Luna, Ab. Francisco Buñay y la ausencia justificada del Sr. José Quizhpi, Vicealcalde. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Abg. Freddy Erazo, Procurador Síndico. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 10 de marzo de 2015, a las 17H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Definición sobre el cierre del proceso amistoso de negociación directa de los límites territoriales internos e informe de las disposiciones emitidas por el CONALI. 5.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. Sr. Alcalde.- Continúe con el primer punto del orden del día. Lectura del Acta anterior. Ab. Francisco Buñay.- Compañero alcalde, compañeros concejales compañero secretario, estimados amigos de los gobiernos parroquiales como Presidentes de las Juntas Parroquiales, compañero técnico, a todos reciban un cordial saludo y al mismo tiempo agradecer la presencia de ustedes, por el tema del cuarto punto, compañero alcalde y compañeros concejales propongo que el primer punto sea postergado para la sesión ordinaria de la próxima semana para poder dar vialidad lo más rápido posible, porque sabemos que en el cuarto punto vamos a tener que demorar, por ellos planteo esta moción. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, hay una moción de parte del compañero concejal Francisco Buñay. T.Crnl. Carlos Luna.- Apoyo. Lic. Pablo Sinchi.- Apoyo. Sra. Fanny Argos.- Apoyo. Sr. Alcalde.- Señor secretario este punto del orden del día se traslada para la próxima sesión ordinaria. 2.- Lectura de comunicaciones. Por secretaría se da lectura de las siguientes resoluciones de la Comisión especial Técnica y Jurídica de Límites, constantes en los oficios GPCH-CE-LIM-MV-2015-202; GPCH-CE-LIM-MV-2015-198; GPCH-CE-LIM-MV-2015-196; y, GPCH-CE-LIM-MV-2015-197: "Resolución N° 01 -CTEL-2015: La Comisión Especial Técnica y Jurídica Sugiere al GAD Provincial, no continuar con las negociaciones interprovinciales con Cañar mientras el GAD de dicha provincia no formalice, a través de resoluciones de Consejo el referido procedimiento y la hoja de ruta. Recomendando además que en caso de que se oficialice el procedimiento de negociación directa, los temas limítrofes de los cantones de Chunchi y Alausí con la Provincia de Cañar, sean tratados de manera unificada.". "Resolución N° 02 -CTEL-2015: En virtud de Las características de la zona en conflicto setelec-culebrillas en donde existe poblaciones y amparadas en la misma ley de fijación de límites internos de la Republica, se resuelve: sugerir al consejo en pleno se proceda a demandar al GAD Provincial del Cañar ante el CONALI a través del procedimiento de resolución institucional, aclarando que se han agotado todas las instancias establecidas en la Ley ,mismas se las ha ido descartando por la posición radical de las Autoridades de Cañar.". "Resolución N° 03 -CTEL -2015: Analizado el caso de la zona de estudio conocida por el CONALI como Jubal, se resuelve: Informar al consejo en pleno que se han agotado todas las instancias establecidas en la Ley de fijación de Límites internos de la República por la actitud negligente de las Autoridades de la Provincia de Cañar, y se pone en consideración del mismo el procedimiento que debe adoptarse para concluir el proceso de negación de la zona que corresponde a los territorios de Guangras y Jubal.". 3.- Lectura de informe de comisiones. No existen documentos para el punto del orden del día. 4.- Definición sobre el cierre del proceso amistoso de negociación directa de los límites territoriales internos e informes de las disposiciones emitidas por el CONALI. Oficio No. 0037-VA-GADMA, de fecha 05 de marzo de 2015, suscrito por los señores José Manuel Quizhpi Zhibri, Vicealcalde y Presidente de la Comisión de Límites, Sra. Jessica Rosero Velásquez, Asistente, Ing. Mgs. Edgar Lara Jara, Técnico y Dr. Raúl Moncayo Cárdenas, Asesor Jurídico de Límites, dirigido al señor Alcalde: "Conforme el documento que adjunto que fue leído en la anterior sesión de Concejo, se hace imperiosamente urgente señor Alcalde el convocar a los señores Presidentes de los GADS PARROQUIALES, a una SESIÓN EXTRAORDINARIA, al seno del Concejo Cantonal de Alausí, para tratar el tema de indefinición de límites que mantienen las parroquias en algunos puntos de sus territorios, especialmente Achupallas, Pumallacta, Sevilla y Tixán. Con la finalidad de agotar la última posibilidad de terminar con los PROCESOS AMISTOSOS DE NEGOCIACIÓN DIRECTA, para evitar entrar en el PROCESO INSTITUCIONAL que sería más largo y complejo, ya que sería el Concejo

Alausí Grande y Solidario

1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Cantonal con asistencia del CONALI e IGM el que resuelva el problema y si eventualmente no se lograría con este objetivo, hay el temor de sobrepasar el plazo general determinado en la Ley. En dicha reunión se les explicaría por parte de la Comisión Cantonal de Límites todo el tema de forma resumida y lo que dice la Ley de Límites para concientizar a los señores Presidentes de los GADS parroquiales para que continúen en el proceso y soluciones los tramos que faltan y que no son muchos ni muy complejos, lo cual resultaría saludable para todas las partes involucradas." Secretario: A efectos que participen en el 4to punto del orden del día se ha invitado mediante oficios números. 0346, 0347, 0348, 0349, 0351, A-GADMA, de fecha 06 de marzo de 2015, a los señores Presidente de los Gobiernos Parroquiales de Tixán Sr. Ignacio Guamán, Pumallacta Sr. José Espinoza, Achupallas Sr. Pedro Malan, Sevilla Sr. Miguel Cabrera y Pistishi Sr. Francisco Moina; así como al resto de los señores Presidentes del GAD Parroquial de Multitud Sr. Segundo Sucuy, Huigra Sra. Yolanda Segarra, Sibambe Sr. Jorge Moreno Bastidas y Guasuntos Sr. José Azogues Hurtado. Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales, que los señores presidentes de las juntas parroquiales se integre a la mesa de sesión para continuar.... Sr. Alcalde.- Compañera concejala, compañeros concejales, compañeros de las juntas parroquiales, más bien agradecerles a ustedes por esta integración a esta mesa de sesión de este concejo, para iniciar solicito que el Dr. Raúl Moncayo realice la exposición jurídica. Dr. Raúl Moncayo.- En esta sesión señor alcalde como comisión cantonal de límites hemos hecho un pequeño orden de intervención y en virtud de que el Sr. José Quizhpi por causa de fuerza mayor no se encuentra presente, solicito que el señor Pablo Sinchi, como concejal del cantón realice un reconocimiento y presentación a los GADS parroquiales. Sr. Alcalde.- Antes de pasar con el orden de intervención quiero pedirles incluir el conflicto de límites de la Matriz en Nizag con Pistishi, en consideraciones compañeros concejales. T.Crnl. Carlos Luna.- Apoyo. Sra. Fanny Argos.- Apoyo. Ab. Francisco Buñay.- Apoyo. Lic. Pablo Sinchi.- Apoyo. Sr. Alcalde.- Con esa aclaración y apoyo de los señores concejales, también vamos a tratar este asunto, por favor compañero concejal Pablo continúe. Lic. Pablo Sinchi.- Señor alcalde, compañera concejal, compañeros concejales, señor secretario, señor procurador síndico y compañeros presidentes de las juntas parroquiales, miembros de los gobiernos parroquiales del cantón Alausi muy buenas tardes, gracias más bien por venir a ser partícipes de esta reunión que generalmente entendemos que es un trabajo conjunto, más bien por nuestra parte en representación y miembro de la Comisión de Límites Cantonales, agradecemos por haber acompañado el proceso a pesar de que el proceso no se ha concluido, nosotros de acuerdo a lo que estipula la Ley de Límites hemos seguido un proceso pero no hemos concluido la verdad, y también algunos compañeros presidentes que ayudaron a trabajar vale la pena decirles gracias por haber acompañado y por haber concluido este proceso, verdad algunas parroquias, algunos compañeros lograron concluir y finiquitar este proceso de límites y eso es un aprendizaje, un ejemplo también para los demás cuando hemos logrado un objetivo, cuando hemos logrado un sueño, cuando hemos logrado a tratar de resolver los problemas, más bien compañeros de mi parte un agradecimiento a cada uno de ustedes quienes contribuyeron, de la misma manera también algunos compañeros de algunas parroquias que todavía no hemos concluido, sé que tenemos un poco el espacio, sé que nosotros vemos que tienen una buena voluntad para poder ayudar en este trabajo, más bien por nuestra parte como miembro de la comisión y como cuerpo legislativo como dice el artículo 8, somos responsables del gobierno cantonal para resolver esta situación, yo creo que a lo mejor Dios mediante vamos a tratar de concluir de una manera exitosa este proceso, más bien una vez más, muchas gracias compañeros quienes apoyaron este proceso y es honoroso de agradecerles, muchas gracias señor alcalde. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, compañera concejal más bien agradecerles también al Presidente de Multitud, compañero Segundo Sucuy ya integró a la mesa de esta sesión, estamos compañero presidente ya en el desarrollo del cuarto punto del orden del día, doctor continúe por favor. Dr. Raúl Moncayo.- Continuando con el orden de la comisión nos toca una intervención resumida y concreta por aparte de quien les habla y del Ing. Edgar Lara por la temática a tratarse, me voy a permitir a tomar la palabra, señor alcalde, señores presidentes de los GDS, principalmente la intervención va dirigida desde luego felicitando también honrosamente a las parroquias que han logrado sus objetivos de firmar acuerdos finales acorde a la negociación directa, muchas felicitaciones señores nos han ayudado muchísimo y han ayudado al cantón en sí, en segundo orden la intervención va directamente a los señores presidentes de las parroquias que se encuentran con el diferendo que son Achupallas, Pumallacta, Sevilla, Tixán e incluida también la parroquia Pistishi que últimamente se ha visto inversa en diferendos, en puntos de divergencia con la parroquia matriz del cantón Alausí, voy a iniciar invocando unos dos preceptos constitucionales que son de vital importancia en esta temática, que es lo que dice

Alausí Grande y Solidario

2



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

señores el artículo 242 de nuestra carta magna, el estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquia rurales por razones de conservación ambiental, étnico cultural podrán constituirse regímenes especiales, el artículo 243, dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades con la finalidad de manejar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración, bajo estos conceptos señoras y señores la pregunta sería, por qué seguir en los diferendos si bien pueden arreglar de acuerdo a la normativa vigente y así llegar a los acuerdos finales, también yo quiero ponerles unos dos ejemplos paradigmáticos que fue con los cantones de Chunchi y Guamote y considerando que en esas regiones había población, especialmente en Guamote en sector de los Tipines, un proceso superado y que prácticamente se negoció directamente entre los dos cantones y no se diga en unas jurisdicciones más cortas como son las parroquias, eso quiero señoras y señores que tomen muy en cuenta, por qué no referirnos también a los principios de delimitación territorial como son el principio de continuidad, qué dice los principios de continuidad de la ley, se definirán los límites acorde a la continuidad en sus territorios y como ustedes tienen que tener plena consciencia, fijar los límites es un proceso técnico, social, jurídico, no es levantamiento de murallas para fomentar el divisionismo sino es un proceso serio basado en rectores de la delimitación territorial, también hemos estado utilizando el principio de buena fe, de integración de participación ciudadana, eso no podíamos haberlo olvidado, en estas circunstancias señores y señoras han detectado un poco diferendos en los últimos tiempos entre las parroquias de Achupallas, Pumallacta, Sevilla y también entre las parroquias de Achupallas y Tixán en el sector de la comunidad de Gulag Guaycu, en este sentido considerándose que el plazo general dado por la Ley de Límites está por fenecer el 16 de abril del 2015, en un taller en la ciudad de Riobamba hace unos pocos días y con los pedidos de CONALI se ha sugerido a todos los cantones del país que acabemos con los procesos de negociación directa porque el tiempo ya no da chance y oportunidad para continuar con estos procesos y en su lugar de fracasar estos procesos de negociación directa que prácticamente estaríamos hablando hasta el día de hoy, pero si manifiestan ustedes las parroquias que están en divergencia de continuar y poder firmar en estos días bajo la plena conciencia y considerando que tenemos todo el material técnico, jurídico y geográfico con los levantamientos que se ha hecho podríamos estar llegando a firmar las acta de acuerdo final para evitar señores a entrar a un proceso de resolución institucional que está establecido en el artículo 26 y el artículo 8 y 9 de la Ley de Límites, concomitante a eso el CONALI nos ha enviado una ordenanza de los aspectos procesales del procedimiento institucional para la resolución de los conflictos que les vamos a hacer llegar a las parroquias para que tengan mayor conocimiento, me he permitido hacer un resumen de dicha ordenanza que en caso de incurrir nuestras parroquias si no hay un acuerdo significativo y una buena voluntad del día de hoy, estaríamos desde el día de mañana o máximo hasta el viernes instaurando todo esos procesos institucionales en las parroquias que mantienen conflicto de límites, me voy a permitir indicarles a ustedes en qué consistiría ese procedimiento nuevo. UNO, la competencia, el concejo cantonal conoce y resuelve los problemas internos interparroquiales de límites que se presenten entre las parroquias de su jurisdicción. DOS, el proceso se basa en principios de celeridad, eficacia, legalidad, cooperación, buena fe, libre acceso al expediente y principalmente en la voluntad. TRES, el GAD parroquial que mantenga un conflicto limítrofe planteará fundamentadamente ante el concejo cantonal, solicitando que abra el expediente respectivo ante la comisión cantonal de límites para su asesoramiento y proceda a citar a los GADs involucrados en el problema, eso está establecido en el artículo 4 de la ordenanza que les estoy mencionando, la reclamación será por escrito ante el señor secretario del concejo adjuntando la documentación que considere pertinente y adjuntando la resolución de los señores vocales órgano legislativo que autoriza la presentación de la petición, en este caso los señores vocales de los GADs parroquiales les facultarían una resolución a ustedes, máximo hasta el viernes señores de no continuar con el proceso de negociación como les estoy explicando, para que presenten acá al concejo cantonal la decisión de someterse al proceso institucional, en el otro punto, el secretario remite este reclamo a la comisión especial de límites y ésta la sustancia, es decir, abre el expediente, abre la causa, forma el expediente y cita a las partes involucradas para que en el término de cinco días contesten argumentando su posición, el presidente de la comisión cantonal practicará las diligencias de rigor, esto quiere decir, que el señor presidente de la comisión de límites de oficio y basado en la ley, con plena facultad podrá pedir informes técnicos, podrá pedir testimonios en ese lapso de tiempo para poder alimentarse de juicios de valor para poder remitir el informe que será a base del dictamen final, el artículo 7 de la ordenanza, con la contestación o en rebeldía de las otras parroquias involucradas se abre la prueba por el término de diez, días luego se cierra la prueba y se remite el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

expediente a la comisión para que en un tiempo de diez días, puede ser al segundo día para ganar tiempo señores, remita al concejo cantonal el informe motivado, para luego el concejo con dicho informe los señores concejales en pleno, dentro de cinco días luego de la convocatoria del señor alcalde emitirá el dictamen que será la base para la ley definitiva de límites en el estado, todos estos procesos engorrosos, complejos y preocupantes señores de los GADs parroquiales, principalmente los que están en conflicto con puntos de divergencia se podrían evitar con una sana conciencia y una plena voluntad de mediar en los territorios que mantienen la divergencia para en estos días firmar las actas, tarde o temprano va haber una resolución del concejo cantonal que resuelva este problema y después que esté resuelto se tiene que elaborar las respectivas ordenanzas fijando los límites para conjuntamente esas ordenanzas remitir al CONALI y a su vez al señor Presidente de la República para el proyecto de ley definitivo de límites, repito señores, estos procesos pueden ser evitados y obviados si en ustedes prima la verdadera voluntad de continuar con los procesos de negociación directa, pero eso sí con la conciencia plena y conocimiento de que el plazo general es inapelable e improrrogable, termina el 16 de abril del 2015, tarde o temprano va haber una resolución del honorable concejo cantonal que fije los límites y esos resultados del dictamen tranquilamente podrían contentar a unos y descontentar a otros, por eso señores desde mi posición de técnico si exhorto y pido comedidamente señores, ya estando al final de estos procesos ustedes cierren los procesos de forma amistosa, de lo contrario incurriríamos en un trabajo largo y complejo y se enviaría el día 14 o 15 de abril al CONALI hasta dónde hayamos hecho para no caer en incumplimiento, en omisión de la ley, muchas gracias esa ha sido mi intervención señores. Sr. Alcalde.- Ingeniero Francisco Jara por favor puede hacer también un aporte técnico. Ing. Francisco Lara Jara, Técnico de Límites.- Señor alcalde, señores concejales, señores presidentes de los gobierno parroquiales, señores técnicos, vocales de los GADS parroquiales, muy buenas tardes, mi intervención va a llegar entorno hacer un resumen del proceso de definición de los límites entre las diferentes parroquias, del cantón y a nivel provincial también, si nosotros observamos en la parte de atrás tenemos las líneas de los límites que ha remitido el CONALI para la resolución de los límites a nivel parroquial, cantonal y provincial, como ustedes pueden apreciar se encuentran las líneas de límites en color amarillo, corresponden a los límites legales, es decir, sobre los cuales no pueden intervenir, luego tenemos las líneas de límites en color verde que son límites referenciales sobre los cuales se debe realizar el tratamiento, para lo cual de acuerdo a la ley nos manifiesta que estos límites pueden ser reconocidos, pueden ser modificados, también se pueden considerar los registros oficiales para lo cual conjuntamente con las comisiones de límites a nivel provincial, a nivel cantonal y a nivel parroquial se establecieron las diferentes hojas de ruta en lo que tiene que ver a todo el proceso de negociación amistosa y directa entre los diferentes gobiernos, de esta manera con los gobiernos parroquiales establecieron hojas de rutas el 3 de septiembre del 2014 en la vicealcaldía, el 29 de octubre de 2014 en el GAD parroquial de Guasuntos, luego se hizo en diferentes recorridos por todos los límites para hacer los reconocimientos de los diferentes accidentes geográficos, naturales y antrópicos que pueden servir como base para fijar los límites, cabe recalcar que estos recorridos si bien nos da el CONALI, estas líneas o el registro oficial, esos accidentes naturales o artificiales que consta no están georeferenciados a los cuales habrían darles unas coordenadas geográficas para ser incluidas tanto en los informes técnicos como en las actas de resolución definitiva, a continuación voy a hacer una presentación de lo que corresponde a la solución de los límites, estas líneas verdes le vamos transformando en rojas, quiere decir que ya nosotros hemos aprobado y constan con su respectivo informe técnico y consta con su respectiva acta de aprobación definitiva de límites entre los diferentes GADs, ya sean parroquiales o cantonales, en primer lugar se encendió la línea roja en el sector de Multitud, en esto nos informó la comisión provincial que ya está resuelto con la comisión provincial de Bolívar, luego tenemos con el cantón Guamote asimismo consta que ya está aprobado y resuelto, esto fue firmado el 4 de febrero de 2015, luego tenemos los límites no constan actas, informes técnicos y acuerdos entre Yagos-Huigra, tenemos también otro recorrido a otro lado entre Huigra y Sibambe, límite interprovincial Gonzol y Pistishi, la línea de límite entre Alausi y Chunchi en forma total ya recogiendo todos los anteriores, luego tenemos a nivel parroquial que se hizo el acuerdo entre Guasuntos con sus parroquias quedando pendiente únicamente con Achupallas, luego tenemos línea de límites de Sibambe con la parroquia Multitud en dos tramos con la parroquia Huigra, anteriormente como decíamos ya se hizo con Chunchi y una parte con Pistishi, luego tenemos la línea de límite de la matriz, en la matriz tenemos que está aprobado con Sibambe y con la parroquia Tixán, también tenemos Sevilla-Gonzol, como vemos todavía están pendientes las líneas verdes, aquí tenemos una línea verde entre Huigra y Cañar de lo cual forma parte del proceso que está entre Chimborazo y Cañar, pero es importante señalar que estas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

líneas ya deben estar con el color rojo, únicamente faltó firmar los acuerdos, porque el informe técnico es límite coincidente porque recorre a través de un accidente geográfico conocido como el Río Angas, luego tenemos pendiente entre las parroquias de Tixán y Achupallas, está por ratificarse entre Guasuntos y Achupallas, está pendiente aún entre Pumallacta y Achupallas, entre Pumallacta y Sevilla, y Sevilla-Achupallas, acá tenemos el referéndum limítrofe que mantenemos con la hermana provincia de Cañar que corresponde al sector de Jubal y Guangras, esto está coordinado con la comisión provincial de límites, y posteriormente tengo acá un resumen en un cuadro que lo voy a dar lectura de esta manera: en total de límites que tenía que resolver el GADMCA correspondía a 511.66 kilómetros, de los cuales corresponden a límites legales 140.80 kilómetros, es decir el 28% y como límites referenciales 368.29 kilómetros que corresponden al 72%, el total de límites provinciales referenciales constituyeron 104.83 kilómetros y se encuentra resuelto el tramo de Multitud, con la provincia de Bolívar está resuelto a través de la comisión provincial el 6.84 kilómetros que representa al 7%, y quedaría pendiente el tramo de Huigra, Jubal y Guangras con la provincia de Cañar de 97.49 kilómetros, es decir, el 93% todavía estaría pendiente de los límites interprovinciales, de los límites cantonales referenciales teníamos que resolver 133.23 kilómetros, de estos entre Alausí y Guamote son 80.80 kilómetros, de Alausí y Chunchi 52.43 kilómetros, de esto está resuelto el 100%, luego tenemos los tramos de límites parroquiales referenciales en total que había que resolver corresponden a 129.41 kilómetros, de los cuales están resueltos 92.57 kilómetros que corresponde al 72%, quedando pendiente el 36.84 kilómetros que corresponden al 28%, a parte de la información que dio el Dr. Moncayo, el CONALI a través de la comisión provincial de límites también sugiere que dentro de los expedientes que deben enviar la comisión parroquial de límites y a su vez el gobierno parroquial, también debe constar un proyecto de resolución en el que autoriza tanto al presidente como a la comisión de límites proceda con la aprobación de la acta de mutuo acuerdo para la fijación de los límites definitivos con las jurisdicciones parroquiales colindantes, para lo cual la comisión de límites ha elaborado un borrador que será entregado a cada gobierno parroquial, esta documentación es importante, es una formalidad que lo está requiriendo el CONALI, es decir, si hubo una firma por decirles un ejemplo, el día 2 de marzo, entonces este expediente de autorización a los presidentes deben constar con una o dos semanas anteriores a esa firma, entonces como mencionamos, es una formalidad legal que está solicitando el CONALI para lo cual vamos a entregar a cada uno de los señores presidentes que si lo ven conveniente lo redacten de la misma manera o su vez lo incorporen de acuerdo a sus circunstancias legales de cada una de las parroquias, eso es todo cuanto he podido informar señor alcalde, señores concejales, señores presidentes de los gobiernos parroquiales, muchas gracias. Sr. Alcalde.- Compañera concejala, compañeros concejales, compañeros presidentes de las juntas parroquiales, esto fue el criterio jurídico y lo mismo la parte técnica, ustedes quienes están en su territorio conocen y saben más bien de que en algunas parroquias ya hemos resuelto el asunto de problema de límites, esto sí quisiéramos ratificarles compañeros, como municipio de Alausí hemos hecho todo el esfuerzo, hemos planificado para que vayamos cumpliendo con las hojas de ruta, porque nosotros tenemos un plazo y tenemos que pasar todas las reuniones que hacemos, todo el trabajo, todo el recorrido del equipo técnico cuando salen al campo tenemos que informar al CONALI, porque a nosotros están pidiendo los informes y nosotros no podemos detener, por ello más bien compañeros presidentes a ustedes felicitarles el trabajo que han hecho, tampoco no es que este trabajo ha estado paralizado, pero hoy ya llegan las fechas compañeros, llega las fechas y ustedes deben haber escuchado a nuestro compañero presidente de la república en donde manifestó que no va haber más ampliaciones de fechas, son las fechas en donde que nosotros tenemos que resolver, por ellos más bien decirles a ustedes compañeros que ustedes conocen muy bien en esa mapa, ya la mayoría de las juntas parroquiales han resuelto los límites, lo mismo aspiramos ir resolviendo, pero sí quisiera decir compañeros presidentes de las juntas parroquiales, este es un proceso, no hemos tratado de resolver y si ya pasamos a la resolución institucional de este municipio, ustedes ya escucharon cuáles son los requisitos, qué pasos deben seguir, porque también si ustedes no hacen alcance de todo este pedido para la resolución institucional, tampoco compañeros el municipio de Alausí no podrá hacer nada y eso quiero que ustedes tomen en cuenta y también tienen que hacer la sesión de todos los vocales en cada una de estas cuatro parroquias, en especial donde no han llegado a estos acuerdos y esta resolución tienen que hacer llegar al municipio, y lo mismo vamos a regresar compañeros allá al territorio para constatar por dónde está, obviamente ahora ya tenemos georeferenciado, tenemos criterio jurídico, los técnicos recorrieron y ustedes también, pero no es demasiado nosotros necesitamos ajustar porque ya no va a haber más plazo compañeros presidentes, por ello más bien quiero invitarles compañeros presidentes, vocales, técnicos, para ir resolviendo, porque



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

si quisiéramos hacer historia como Alausí, es un reto muy importante para cada uno de ustedes compañeros, como todos conocen no ha sido legal el territorio del cantón Alausí, como se ha socializado el ingeniero, ahora todo esa mapa que estaba amarilla hemos pintando, entonces tenemos que seguir resolviendo los límites, pero sí queremos pedir compañeros que entre nosotros, entre los hermanos alauseños tenemos que ir resolviendo, no estamos peleando con Bolívar, con Cañar, con Tungurahua, pese a eso en calidad de presidente de límites de Chimborazo ya hemos resuelto, ahorita compañeros como alauseños tenemos que seguir resolviendo los límites interparroquiales, pero después compañeros viene lo más duro, viene lo más fuerte y este no es solo para Achupallas, es para todo el cantón Alausí, es el sector de Guangras y Pomacocho entre cañar y Chimborazo, estamos planificando, estamos trabajando fuerte con las comunidades, pero antes de eso sí quisiéramos pedir de una manera muy comedida compañeros presidentes que por favor ayúdenos a salir de esto, porque también yo como alcalde, los compañeros de la comisión y compañeros concejales estamos preocupados también por estos límites internos, también nos toca fortalecer los argumentos legales, las visitas y los recorridos entre Alausí y Azogues, compañeros debemos unir todos los presidentes las juntas parroquiales y toda la población de Alausí a seguir defendiendo el territorio de Guangras y Jubal, con esto animarles a ustedes compañeros, nosotros tenemos esa buena voluntad, no he podido recorrido la mayor parte de las juntas parroquiales pero sí he estado siempre ayudando, asesorando a nuestros compañeros, entonces sí quisiera aclararles compañeros presidentes, el Ing. Francisco Lara, el Dr. Moncayo y el otro compañero quienes hacen la georeferenciación, ellos son técnicos de apoyo, ellos no pueden decidir compañeros, tal vez tengan algún problema, he escuchado que han tenido un poco de dificultades los compañeros técnicos pero ellos no pueden tomar decisiones, para eso los dos presidentes, además de eso las comunidades, los presidentes, los mayores conocen por dónde se limita, por ello nosotros hemos dado toda la orientación y hoy hemos invitado a ustedes para que ustedes sean parte de esta sesión, porque nosotros vamos a finalizar como municipio los límites que nos corresponde a nosotros, queremos decirles que hasta aquí llego la fecha porque nosotros ya no tenemos más fecha, con esto amigos, compañeros presidentes de las juntas quisiéramos más bien dar la palabra a los compañeros presidentes de las juntas de las cuatro parroquias para ir resolviendo y luego entrar a la votación con los compañeros concejales.

T.Crnl. Carlos Luna.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señores Presidentes de las Juntas Parroquiales y querido público, buenas tardes, en realidad para quien les habla me siento muy contento de tenerles en esta mesa de trabajo a todos los presidentes de las juntas parroquiales porque son parte de este concejo, sería magnífico seguir coordinando no solo esta actividad sino muchas actividades porque son parte del cantón, ustedes tienen mucho que ver con la administración de todo el cantón compañeros y es excelente la participación de ustedes, les felicito y como Alauseños dejemos en realidad, ni siquiera cabe la palabra peleas, porque somos del mismo cantón, no buscamos otros intereses, lo que mejor tenemos que unirnos todas las parroquias y cantones sí, ya para defender a nivel provincial, eso tenemos que nosotros primero despojarnos de pronto de esas pequeñas diferencias que ha habido en los límites que son en realidad muy poco, no tenemos mucho que ganar ni perder, aquí nadie va salir ganando ni perdiendo, simplemente delimitar lo que ya nos hace falta, lo que se ha pasado de tiempo en tiempo y de administración en administración, eso queremos nosotros como esta administración sacar adelante este pequeño problema de lo que son los límites, no podemos hablar de peleas ya a estas alturas, porque nos peleamos entre los hermanos Alauseños mejor deberíamos unirnos por favor compañeros, mejor pongamos las cartas claras para poder salir adelante, muchas gracias señor alcalde, gracias compañeros. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañero concejal, si hay la intervención de los compañeros concejales si no para dar paso a los compañeros Presidentes de las Juntas Parroquiales.

Lic. Pablo Sinchi.- Yo creo que específicamente estamos topando el cuarto punto, con algunas parroquias ya hemos alcanzado el proceso, sería creo con los señores presidentes que no han concluido todavía el proceso más bien para ir viendo qué posibilidades hay y dar un tiempo determinado para ya terminar el proceso amistoso y seguir con el siguiente proceso, en ese sentido sería interesante la intervención de los compañeros presidentes porque como decía el doctor hace rato, que podemos hacer todavía un proceso amistoso en estas últimas horas y escuchar cuál es el criterio de los compañeros presidentes, nada más muchas gracias. Sra. Fanny Argos.- De mi parte felicito a todos quienes están aquí presentes porque eso es el trabajo de nosotros, en verdad a veces nosotros como comuneros o de la parroquia a veces no sabemos por dónde es y qué estamos haciendo o dónde estamos viviendo, pero ahora vamos a conocer desde dónde y hasta dónde es de nosotros, porque la verdad antes no sabíamos si es de aquí o es de allá, más bien agradecemos lo que ustedes han hecho este inmenso trabajo, porque

Alausí Grande y Solidario

6



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

esto es ser gente de campo así andando, por ejemplo nosotros hemos recorrido con la gente para saber por dónde son los límites, ciertamente a mí me gusta que así vayamos conociendo juntamente con los concejales, con el hermano alcalde y con todas las autoridades que están presentes aquí, entonces vamos viendo lo que estamos haciendo las cosas, somos personas adultas y conocemos las necesidades de nuestras comunidades, sectores y límites, como dijo el concejal Coronel Luna, aquí dentro entre nosotros no vamos a pelear pero sí vamos a pelear es en Guangras, ahí es la pelea de nosotros, ahí sí vamos a ver a lo mejor los que están peleando aquí adentro no han de estar ahí, entonces tenemos pleno derecho para pelear allá compañeros, porque dentro peleando entre nosotros nada vamos a sacar compañeros, porque yo creo que por donde estamos pensando por ahí mismo ha de ser de nosotros, de ustedes y de todos, más bien agradezco de que ustedes están aquí presentes, porque eso es la lucha y la inmensa presencia de nuestras comunidades acá al Municipio y más antes nosotros ni siquiera asomábamos al Municipio, felicitaciones especialmente las compañeras mujeres de que anteayer era día internacional de la mujer, gracias compañeras y compañeros. Sr. Alcalde.- Gracias compañera concejala si no hay nadie más señor secretario sírvase en orden conceder la palabra a los señores Presidentes de las cuatro Parroquias, tienen compañeros tres minutos para definir la propuesta de ustedes. Sr. Miguel Cabrera, Presidente GAD Parroquial de Sevilla.- Señor alcalde, señores concejales, señores jurídicos, técnicos del Gobierno Municipal, compañeros vocales de los Gobiernos Parroquiales, gracias a esta invitación compañero alcalde, nosotros venimos por una sola situación, en el que pedimos el respeto a la vecina parroquia de Pumallacta, que respeten los límites fijados por el IGM y el CONALI, aquí discrepo a la compañera concejala que decía que no sabíamos dónde vivimos, es muy claro que nuestros límites estaban fijados territorialmente, hasta los recursos vienen de acuerdo a nuestro territorio, lo único que queremos es que respeten nuestros límites con una escritura que los compañeros de Pumallacta aducen y que por equivocación del Juez con malos testigos que dice en una parte "ubicado en la parroquia de Pumallacta", en eso queremos que se escuche el clamor del pueblo y nosotros los que somos electos por nuestros mandantes no podemos tomar una resolución, en asamblea el pueblo de Sevilla pide, el cerro Sisarán está ubicado geográficamente en Sevilla y así tiene que quedar, nosotros tenemos el 04 de julio de 1944 cuando a nosotros nos pasan a la parroquia Sevilla entre ellas la vecina parroquia de Pistishí al cantón Chunchi cuando se crea el cantón Chunchi, en el decreto 268 que crea el cantón Chunchi, publicado en el Registro Oficial de 04 de julio es clarito los límites, nosotros no estamos violentando a nadie, el hecho sí respetamos que tienen terreno en nuestro territorio, eso sí si tienen, entonces compañeros concejales mucho ojo al asunto que hay la documentación, compañeros concejales nuestro señor Presidente de la República quiere la armonía en nuestras comunidades, en nuestras parroquias, en nuestro cantón, así poder seguir invirtiendo, él no piensa en la discordia, en ese sentido pedido como Sevilla y jurídicamente aquí hay una equivocación del Juez por unos malos testigos, ubicado en la jurisdicción de Pomallacta, un predio que hicieron la prescripción de dominio y sobre otro predio de los compañeros de Achupallas, Achupallas jamás hemos tenido inconvenientes con ellos, ellos venía utilizaban los terrenos, venían llevaban la leña incluso había compadrazgos, entonces desde el año 2000 desde que sale esta escritura empieza los problemas con nuestras comunidades, entonces señores concejales muy minuciosamente solicitamos de la manera más comedida revisen y tomen la decisión correcta, muchas gracias. Sr. Alcalde.- Sí quisiera señor presidente que puntualice se acoge o no a la resolución institucional o sigue con el proceso amistoso. Sr. Miguel Cabrera, Presidente GAD Parroquial de Sevilla.- Nosotros como Sevilla nos acogemos a la Resolución Institucional, porque nos enmarcamos en los mapas del IGM, en los mapas del CONALI y en el resultado que la Comisión de los Límites del Cantón presenta el informe, en eso nos enmarcamos, que toda la comisión de límites que diga a lo que han georeferenciado si es que coincidía o no con el IGM, nada más muchas gracias. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañero presidente, continúe señor secretario. Sr. José Espinoza, Presidente del GAD Parroquial de Pumallacta.- Muy buenas tardes señor alcalde, señores concejales, señores miembros de la Comisión de Límites del Cantón Alausí, señores Vocales de las diferentes Juntas Parroquiales, señores Presidentes y público en general, creo que anteriormente en las negociaciones que se les ha venido haciendo hubo un planteamiento de mi parte en lo que tiene que ver el problema entre Pumallacta, Sevilla y Achupallas, si bien es cierto al señor Cabrera le acabo de escuchar que dice que el Juez hacía la voluntad de él, verán que son autoridades que merecen el respeto y los testigos quien aducen son falsos, obviamente desconozco. Señor Cabrera, también debo indicarle que esos límites que existen referenciales en el mismo mapa dice que son referenciales, entonces para evitar todos estos problemas yo planteé aquí pero no se llegó a ningún acuerdo, a más de eso dice usted que existe



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

terrenos dentro de la jurisdicción como está indicando ahora el CONALI obviamente existe, pero eso no se está respetando, entonces a dónde podemos llegar, en una escritura que la comunidad Dilincocha hace en 2005 está especificando claramente los linderos y pese a eso se está poniendo en otro lado, a más de eso habían dañado una plantación de pinos que hizo la comunidad, entonces si hablamos de respeto a dónde podemos llegar de esa manera, ahora un ejemplo, se respeta los linderos de CONALI entonces qué sentido tendría que nosotros estemos aquí sentados, simplemente con el respeto del señor alcalde y de los señores del concejo, ellos se reúnen y esto se hace respetar y punto, entonces a dónde vamos, eso le dije al doctor y no me deja mentir, entonces la alternativa fue esa, igual con Achupallas pero no se llegó a ningún acuerdo, entonces en último de los casos de no ser posible, igual yo he conversado con la gente y ya con Achupallas hicimos un recorrido por donde planteamos como Pumallacta pero no se llegó a ningún acuerdo, igual con Sevilla mucho menos, para terminar yo debo dejar en claro la propuesta que hice, caso contrario yo también dependo de un voto popular a quienes tengo que regirme también, entonces dejo nuevamente claro esa propuesta que yo hice, gracias. Sr. Alcalde.- Compañero Presidente, usted acoge a la resolución institucional o cuál es su propuesta. Sr. José Espinoza, Presidente del GAD Parroquial de Pumallacta.- Como decía el doctor tenemos hasta el día viernes yo estaré conversando. Sr. Alcalde.- Usted pide que siga con la propuesta amistosa. Sr. José Espinoza, Presidente del GAD Parroquial de Pumallacta.- Por el momento no podría decirlo, porque tengo que todavía conversar con la ciudadanía en general, no soy yo el único que decido. Sr. Alcalde.- Señor Presidente, hoy termina como Municipio de Alausí la negociación directa y amistosa, usted está planteando todavía esta resolución amistosa. Sr. José Espinoza, Presidente del GAD Parroquial de Pumallacta.- El señor doctor manifestaba que tenemos hasta el día viernes. Dr. Raúl Moncayo, Asesor de Límites Cantonales.- De Riobamba nos sugirieron que demos este oficio en caso de no continuar con la negociación directa, como dice la ley, para que hasta el día viernes manifiesten el pedido al Concejo, es tres días de plazo para que se manifiesten. Sr. José Espinoza, Presidente del GAD Parroquial de Pumallacta.- Ahí vamos a manifestar si vamos por la negociación directa o la institucional. Sr. Alcalde.- En este momento estamos yendo por dos asuntos, uno es la resolución institucional y la otra es la parte amistosa, nosotros podemos dar una fecha y hasta el viernes deben manifestar su decisión, pero si usted dice hasta el día viernes entonces continuamos en forma amistosa con Pumallacta siempre y cuando la otra parte esté de acuerdo. Sr. José Espinoza, Presidente del GAD Parroquial de Pumallacta.- Bueno podría ser. Sr. Alcalde.- Señor secretario conste que el señor Presidente de Pumallacta continúa con el proceso amistoso, continúe por favor señor secretario. Sr. Ignacio Guamán, Presidente del GAD Parroquial de Tixán.- Ausente. Sr. Pedro Malán S., Presidente del GAD Parroquial de Achupallas.- Yo quiero decirles compañeros y compañeras, hemos venido durante el transcurso de este tiempo tratando de hacer una solución amistosa, alguna vez yo puse un documento y ustedes comprenderán la situación en que encontramos, por mí no hay ningún inconveniente yo continuaré con la solución amistosa, con el señor Presidente de Guasuntos podemos firmar hoy mismo, yo creo que el señor Presidente de Sevilla también cumpla su palabra, yo sí quiero decirles, aquí se trata de palabra de hombres compañeros, no es que aquí hay que estar diciendo sí, sí, o no, no, esas cosas a mí no me gustan, yo soy sincero en decirles y poner las cosas claras porque ahí es donde nosotros hemos estado retrasando, al ingeniero una vez más decirles que se limite a su trabajo porque eso a nosotros en este transcurso si nos ha hecho daño, eso yo he puesto un documento y ahora sí solicito a los dos abogados que están presentes, como decía el compañero de Sevilla, nosotros como parroquia de Achupallas tiene una escritura de 1843, 18421 que está inscrito, de acuerdo, que el Juez no debía sobreponer una escritura, porque si esta mesa me pertenece a mí el Juez no puede venir y decir esto pertenece a otro señor, eso sí hay que ser claro, y con esto pues compañeros de alguna manera si es que están de acuerdo de seguir con esta solución amistosa, estoy dispuesto y abierto las puertas y si es que no están de acuerdo que pongan el documento hasta el día viernes, por mi lado están abiertas las puertas para dialogar, nada más señor alcalde, muchas gracias compañeros. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañero Presidente, usted ya tiene claro uno con Sevilla que ya están avanzando y felicito que se pueda resolver y el otro con el compañero de Guasuntos, también quisiera que pronuncie entre Pumallacta y Achupallas. Sr. Pedro Malán S., Presidente del GAD Parroquial de Achupallas.- Asunto de Pumallacta hemos quedado a medias, si el señor Presidente está de acuerdo, yo le vuelvo a repetir y si no está de acuerdo que ponga el documento, pero yo abro las puertas para que una vez más entremos a la solución amistosa, si es que pasara acá al concejo con todo respeto a los señores concejales yo solicito que se respete una resolución que habían hecho entre comunidades en 1960 y también la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

escritura por donde corresponde, nada más muchas gracias. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañero Presidente, señor secretario, el compañero Presidente de Achupallas ha pronunciado seguir con el proceso amistoso, continúe por favor señor secretario. Sr. Alcalde.- Debo dejar en claro y sentado en actas que el señor Ignacio Guamán, Presidente del GAD Parroquial de Tixán estaba invitado legalmente, tenemos el recibo del documento, nosotros vamos a pasar este documento al CONALI para el tratamiento correspondiente. Sr. Francisco Moina Tene, Presidente del GAD Parroquial de Pistishí.- Nosotros de la parroquia de Pistishí venimos desde hace varios tiempos que esto debería estar firmado, señor alcalde esto es solamente con usted de la Matriz y Pistishí, que se respete al Registro Oficial, en eso estoy siempre con los compañeros de límites que se respete el Registro Oficial y nosotros no tenemos ningún problema, porque el día de ayer teníamos una reunión con los compañeros de Nizag, ellos no quieren escuchar que ese territorio sea de la parroquia de la parroquia de Pistishí, entonces aquí señor alcalde ya es la decisión de usted, porque usted está a la cabeza de la Matriz y yo del Gobierno Parroquial de Pistishí, tomar la decisión y firmar, el informe técnico ya tienen desde hace cuando señor alcalde, porque ayer ya coincidimos con los límites que dan los señores de Nizag y le da con el Registro Oficial, el Registro Oficial está claro y aquí están los señores concejales que ayer estuvimos reunidos aquí no coincide con lo que dicen los compañeros de Nizag, que del puente que nosotros vayamos para abajo o queremos dar el territorio para el cantón Chunchi, entonces no creo que estamos en eso, porque los compañeros dicen que desde el puente para abajo es el límite pero que muestre la quebrada de Shirín y camino de Tolte, entonces en eso pido señor alcalde que se respete el Registro Oficial porque esto ya está pasando mucho tiempo para poder firmar, yo estoy de acuerdo y gracias al señor concejal Luna que habló hace rato, no podemos seguir peleando entre los mismos del cantón compañeros, yo en eso pido de favor compañero alcalde, ya tiene el informe, ya recorrimos, igual el ingeniero Lara ya recorrió con los señores de Nizag entonces a dónde más, nosotros respetamos la escritura que tienen los compañeros de Nizag dentro del territorio de la parroquia de Pistishí, nadie no vamos a quitar, señor alcalde en eso yo totalmente estoy de acuerdo que se respete al Registro Oficial, muchas gracias. Sr. Alcalde.- Compañero Presidente sería bueno que defina si sigue con el proceso amistoso. Sr. Francisco Moina Tene, Presidente del GAD Parroquial de Pistishí.- Señor alcalde, eso ya depende de usted y yo, no queda más señor alcalde porque usted está a cargo de la Matriz y yo del gobierno parroquial de Pistishí, muchas gracias. Sr. Alcalde.- Tenga la bondad señor secretario el compañero Presidente de Pistishí sigue con el proceso amistoso. Lo que sí quisiéramos hacer conocer a cada uno de ustedes porque ustedes son parte de esta familia Alauseña, es verdad que yo debo firmar como Alcalde con el compañero de Pistishí, pero hay una comisión conformada de ese día de recorrido, sabemos que el día de ayer han trabajado hasta altas horas de la noche viendo las posibilidades, yo sí quisiera pedir compañero de Pistishí no es solamente de ir solito, hemos ido a Nizag a explicar que existe un Registro Oficial dada en ese entonces desde el Congreso Nacional. El día de ayer estaba la compañera Fanny el hermano Pablo lo mismo estaban otros compañeros concejales, quisiera que ustedes también haga conocer para poder ir avanzando en este asunto. Lic. Pablo Sinchi.- En resumen sobre la reunión que mantuvimos ayer, el miércoles pasado que salimos no pudimos trabajar como trabajamos ayer, yo creo que es una buena opción que armamos una comisión, más bien lo que dice el compañero Presidente, a lo mejor en estos días los compañeros de Nizag quedaron para conversar, incluso había la posibilidad yo creo que logramos explicar lo que decía el Registro Oficial, si bien es cierto no se pudo interpretar ese día y hubo confusiones pero el día de ayer creo que logramos de interpretarnos los compañeros de Nizag ellos quedaron más o menos claros de cómo mismo estuvo, entonces con eso quedaron los compañeros de Nizag de pronto hasta mañana o viernes incluso sugería a ver si podrían a mediar o cómo mismo se puede hacer, entonces hay una buena posibilidad que desde ellos se manifiesten, entonces lo que se trabajó hacer es un poco explicarle, yo creo que de alguna manera como dicen los compañeros buscamos solucionar esa confusión de manera pacífica, yo creo que habrá la posibilidad ya los compañeros de Nizag entendieron un poco y creo que estamos en un buen camino, gracias. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde yo tengo una ordenanza que está vigente, es la ordenanza de la protección de centro histórico de Alausí, que también en el artículo 1 señor alcalde de esta presente ordenanza en el tercer párrafo dice lo que corresponde al centro histórico, la parte pertinente voy a darle lectura: "Cruce y orillas del río chanchan o Alausí y el área natural que rodea la ciudad y el centro histórico denominado nariz del diablo, constituyen el área de influencia o paisajística", eso está en la ordenanza señor alcalde, no quiero entrar a divergencias porque también hay una ordenanza que está vigente, en el artículo 44 de la misma manera yo sí quisiera leer en el segundo párrafo dice, "Especialmente el ferrocarril y la estación



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

de la nariz del diablo que corresponde, dice clarito, la administración municipal mediante este plan establecerán las políticas de protección y revitalización del bien patrimonial, el manejo turístico que se genera mediante el uso de los bienes patrimoniales de Alausí, especialmente el ferrocarril y la estación del nariz de diablo diseñará e implementará políticas para el financiamiento del plan expresadas en la creación del fondo de salvamento patrimonial" y ahí hay más párrafos que leer, señor alcalde aquí hay una ordenanza que también tenemos que tomar en cuenta para los hermanos y amigos de Pistishi igual en Nizag para poder dilucidar bien el problema. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañero concejal, hay una comisión como decía el compañero pablo están trabajando creo que han quedado a una reunión, necesitamos más bien seguir trabajando con estos documentos para seguir resolviendo este asunto, con eso también les quiero pedir compañeros concejales, compañera concejala ahora ya está conformada la comisión de límites de la matriz incluso, habíamos invitado a los compañeros subintendente, jefe político y con los tenientes políticos también tiene que estar parte de esta comisión en eso habíamos quedado, con esa aclaración compañero Presidente de Pistishi nosotros estamos trabajando con esa comisión y tenemos que agilizar este asunto, señor secretario tenga la bondad de dar la lectura de cuantos señores presidentes de las juntas acogieron a la resolución amistosa y cuantos compañeros presidentes a la resolución institucional, gracias compañera Presidenta de Huigra por venir, compañera Yolanda muchas gracias, con ustedes ya están avanzando a resolver total su territorio, felicitamos y quisiéramos seguir trabajando conjuntamente, señor secretario por favor tenga la bondad. Sra. Fanny Argos.- De mi parte señores quienes están aquí presentes, yo mejor desde que comenzó este problema he ido diciendo, ojala no recientan compañeros, nosotros como autoridad tenemos que decir eso, eso mejor no quedaría para nadie, porque esa es la parte turística, creo que no va a ser dueño nadie sino todos nosotros, todo Alausí para que haya beneficio para todos, es verdad que yo desde un comienzo he venido diciendo ojala mejor que eso quede para todo Alausí, que no estén peleando ni quitando diciendo esto es mío, el otro, es mío, nada, sino que quede para todo el pueblo, entonces con eso no va a pelear nadie sino que eso queda para el cantón Alausí, gracias mejor compañero concejal ha tenido en vigencia esa ordenanza yo creo que vamos a acotar allá y eso sería, creo que así no más vamos a seguir peleando y no sé qué es lo que va a pasar, gracias. Sr. Alcalde: Más bien compañera concejala muchas gracias, también quisiéramos dar la palabra a los compañeros Presidentes y pido que sean puntuales, tenga la bondad. Sr. José Álvarez, Vocal del GAD Parroquial de Sevilla: Muy amable señor alcalde, señores concejales buenas tardes, compañeros, amigos de las juntas parroquiales, queridos amigos vocales, soy José Álvarez, Vocal de la parroquia de Sevilla, mi intervención solamente es para hacer notar una cosa, como bien dice, nosotros como presidentes de las juntas parroquiales que todavía no hemos podido alcanzar digamos una resolución al pequeño inconveniente que tenemos dentro de las juntas parroquiales y como amigos y vecinos que somos todavía como ha pedido el señor alcalde y ha pedido los señores concejales hagámoslo amistosamente, solamente lo que voy a decir es que nos basemos a la documentación, yo pienso que cada una de la parroquias cuando tuvimos que socializar este asunto de límites nos reunimos con la comunidad, pedimos la información a la gente que conoce, porque tal vez nosotros como representantes que estamos actualmente tal vez no conocemos bien cómo fue o cómo es la historia, cómo se hicieron cada una de nuestras parroquias, para eso hemos socializado, hemos recabado toda la información necesaria y lo hemos puesto en la documentación para que la comisión lo revise. Nosotros tenemos un decreto ejecutivo, tenemos georeferenciación por el IGM, tenemos mapa del CONALI y tenemos también la visita del técnico donde se ratifica en su totalidad los límites que tiene Sevilla, entonces yo pienso que no hay a donde perderse solamente nosotros hemos puesto toda la documentación necesaria para que esto así se culmine de la mejor manera, y lo paradójico de este asunto viene a ser el querido amigo de Pumallacta que siendo Sevillano, él es nacido en Sevilla, lo paradójico es que él siendo Sevillano se olvide de su tierra y quiera defender a donde representa, bueno yo me excusaría y diría al otro al que sigue dijera, yo me excuso porque yo soy Sevillano y dejo que el Vicepresidente asuma esa responsabilidad y también tenemos un vocal, bueno eso somos los Sevillanos, entonces les hago notar esa pequeña cosa que nosotros en nuestra parroquia tenemos, entonces señores miembros del comité esperamos que ustedes se basen a la documentación que cada uno presente y diga bueno estos son los límites de cada uno de nosotros, muchas gracias. Sr. Alcalde.- Gracias compañero vocal de la parroquia de Sevilla, señor secretario tenga la bondad de dar los resultados de las decisiones que han tomado. Secretario: Muchas gracias señor alcalde, estamos en el cuatro punto del orden del día: "Definición sobre el cierre del proceso amistoso de negociación directa de los límites territoriales internos" la definición de los señores presidentes de las juntas parroquiales, es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

como sigue: Sr. Miguel Cabrera del GAD Sevilla, se somete al proceso Institucional. Sr. José Espinoza del GAD Pumallacta, mantiene en el proceso amistoso hasta el viernes 13 de marzo de 2015. Sr. Pedro Malán del GAD Achupallas, mantiene en el proceso amistoso hasta el viernes 13 de marzo de 2015. Sr. Ignacio Guamán del GAD Tixán, no asiste. Sr. Francisco Moina del GAD Pistishi, mantiene en el proceso amistoso hasta el viernes 13 de marzo de 2015. Los señores Presidentes de cada una de las parroquias deberán notificar hasta el día viernes 13 de marzo de 2015, sobre las decisiones que se ha adoptado, de llegar a los acuerdos amistosos se deberá remitir las actas, caso contrario pronunciarse para el proceso Institucional. Sr. Alcalde.- Compañeros presidentes de las juntas parroquiales, compañeros concejales, nosotros por el procedimiento legal que tenemos que seguir avanzando ante la CONALI, donde nos controla a todos ustedes y a cada uno de los municipios, nosotros vamos a proceder a entregar el documento y ustedes acorde a eso de las cuatro parroquias tienen que reunir y tienen que resolver, nosotros como municipio vamos a hacer conocer que la mayoría de las juntas parroquiales todavía piden el procedimiento amistoso directo, señores presidentes por favor les ponemos en vuestras manos porque necesitamos lo más pronto posible ese documento resuelta de cada una de las juntas parroquiales para poder proceder a la resolución amistosa, si no se entrará al procedimiento institucional. Ab. Francisco Buñay.- Compañeros, primero felicitarle a los presidentes de las juntas parroquiales que no hablaron, conocemos que ustedes ya avanzaron en la negociación amistosa y eso es digno de felicitarles queridos compañeros, los que no hicieron uso de la palabra porque no había sentido porque ya está definido, por otro lado, felicitarles también a los compañeros presidentes que hacen el uso de la exposición de cada uno de ustedes porque sé que están haciendo grandes esfuerzos, el tema de límites es casi parecido al tema de linderos que tenemos con los vecinos, o sea, no es cuestión de decir facilito por aquí es acéptese, pero yo creo que en medio de todo eso existe la voluntad de las partes, yo he escuchado toda las intervenciones es con el objetivo de que haya paz, la tranquilidad, la armonía, no es una frontera de muro para que tracen el límite y ya no puedan pasar nadie, pero al mismo tiempo digo que es complicado, entonces digo por qué no ceden y dejamos ahí nomás, pero insisto, desde el concejo municipal del cantón Alausí tengan por seguro como siempre se ha estado apoyando todo lo necesario, primero confiamos en Dios, luego en el pueblo de ustedes, es verdad no es cuestión de sentar en el escritorio y decir ya está trazado por ahí, consúltelo, convérselo, hasta el día viernes hay todavía este tiempo y repito, pedimos a Dios que cada uno de ustedes definan de mejor manera y que lleguemos a un feliz término de definición de estos límites, yo agradezco a todos ustedes, agradezco a la comisión, a los técnicos, procurador sindico, seguramente entendemos no es fácil, no es cuestión de dar que me importismo tampoco, han hecho todo el esfuerzo, esperemos hasta el día viernes como manifestó el procurador sindico, Compañero alcalde, para finiquitar y si no se procede en ello hay otro procedimiento, pero no quisiéramos que vengan a culpar de que en ustedes no existe la voluntad, no es que no puedan, si pueden, son mucho más capaces, no necesariamente ustedes deben ser alcaldes, concejales, prefecto, ni jefe político, ni tener grandes títulos, no, solo debe existir la voluntad y estoy seguro que ustedes van a definirlos, así es que yo agradezco la presencia de todos ustedes y le agradezco el esfuerzo que hacen para poder expresar de corazón lo que están pensando y en ello pues repito, todo nuestro apoyo siempre pensando en la unidad de Alausí, nosotros tenemos que enfrentar sí con Cañar, ahí sí tenemos que enfrentar, ahí sí vamos a decir las cosas como son y sin temor queridos compañeros, pero esto nosotros más bien confiamos en ustedes, cada uno de ustedes como buenos vecinos, como buenos compañeros, como buenos coterráneos, sepamos llevarnos de la mejor manera, muchísimas gracias. Sr. Alcalde.- Gracias compañero concejal por esta motivación, también dejamos en manos de ustedes y también en conocimiento de los compañeros concejales para acoger este pedido que se han hecho cada uno de los compañeros Presidentes de las Juntas Parroquiales. Lic. Pablo Sinchi.- Señor alcalde más bien la preocupación mía es, aquí está el equipo técnico, cuál es la sugerencia, cual es la metodología que vamos a trabajar en estos tres días que nos quedan, a lo mejor la comisión va a convocar a reunimos, eso sería de quedar claro, a lo mejor los compañeros presidentes no sé cómo se va trabajar en estos tres días, eso hay que organizar, ya hemos acogido por el proceso pero organicémonos y quedémonos con una planificación pequeña para poder alcanzar, sino vamos a quedarnos sueltos igual pasan los tres días y no hemos hecho nada señor alcalde. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañero concejal, después de esto el equipo técnico, como la mayoría de los compañeros presidentes han pedido seguir con la resolución amistosa, deberíamos sentar con el equipo técnico del municipio para hacer una hoja de ruta, incluso se puede resolver por ejemplo aquí el compañero Presidente de la Junta Parroquial de Achupallas ya hay un acuerdo con el compañero Presidente de Sevilla, con Guasuntos también ya hay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ese acuerdo, y sería de llegar es a un acuerdo entre Pumallacta y Achupallas. Lo otro sería entre Achupallas y Tixán, que el compañero presidente no está presente, pero el compañero presidente de Achupallas pide la resolución amistosa para poder resolver. Ab. Francisco Buñay.- Compañero alcalde, yo sería de la idea que escuchemos a los compañeros requieren del apoyo técnico, como ya existen líneas trazadas con propuesta, en función de ello amistosamente que los compañeros se sienten de las dos partes, pueden ayudar mucho los cabildos de las comunidades que se encuentran en el territorio, entonces yo sí quisiera escuchar de los compañeros la petición, porque por ahí le escuché que decían, creo que al Procurador o al Técnico le decían que está haciendo daño o que ha cometido error, desde los compañeros presidentes de los GADS digan quieren el acompañamiento de los técnicos, la parte jurídica, del concejo la parte de la comisión o a su vez se sientan las dos partes y tal vez pueden llegar de mejor manera, entonces eso sí quisiéramos escuchar de los propios compañeros, repito, requieren el apoyo o van a hacer un esfuerzo interno y dicen vean esta es nuestra resolución acaten, esa sería excelente, gracias. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañero concejal, tenga la bondad señor Presidente de Achupallas. Sr. Pedro Malán, Presidente del GAD Achupallas.- Yo más bien solicitaría que hoy más bien aprovechemos esta oportunidad y reunamos hoy mismo y pongamos las horas, el día y dónde vamos a reunir e ir definiendo, tenemos tres días para decidirnos, con esto decirles a los compañeros de Sevilla y Guasuntos, creo que hoy podemos firmar y adelantar un poco y así ir definiendo. Sr. Alcalde.- Gracias compañero presidente, compañera concejala y compañeros concejales, por favor queremos más bien señor secretario demos lectura de este punto para acoger el pedido de los compañeros presidentes y con esto los compañeros de Achupallas y Sevilla pueden tranquilamente trabajar en este asunto, no tenemos ningún problema. Secretario: En este cuarto punto ya para ir resolviendo, tenemos ya la definición de los señores Presidentes de las Juntas Parroquiales quienes han manifestado su punto de vista, luego el concejo en pleno, en lo principal deberá resolver concediéndoles el término o el plazo para que pronuncien si han resuelto amistosamente o se someten al proceso institucional. Sr. Alcalde.- Señores concejales en consideración. T.Crnl. Carlos Luna.- Visto el informe de la Comisión de Límites y escuchados los presidentes de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales de que se mantiene las conversaciones para una solución amistosa de los conflictos de límites internos, se les conceda el plazo de tres días para que presenten las actas de negociación caso contrario para que se propongan fundamentadamente su decisión de someterse al proceso Institucional. Sr. Alcalde.- Gracias compañero concejal, si hay apoyo. Ab. Francisco Buñay.- Apoyo la moción del compañero Carlos Luna. Lic. Pablo Sinchi.- Señor alcalde por el pedido de los señores Presidentes apoyamos la moción del compañero concejal para tener este tiempo hasta el día viernes que podríamos terminar este proceso. Sr. Alcalde.- Señor secretario por favor continúe. Secretario.- Señores concejales habiendo una moción y el apoyo a la moción por parte del señor abogado Francisco Buñay, consulto, sometemos a la votación ordinaria o en su defecto a la votación nominativa o nominal razonado... Ab. Francisco Buñay.- Votación Ordinaria. Sra. Fanny Argos.- Que sea ordinaria.... Todos los miembros del órgano legislativo han levantado las manos apoyando la moción, por lo tanto por unanimidad con la ausencia del señor vicealcalde se resuelve, conceder el plazo de tres días hasta el viernes 13 de marzo de 2015 a las 19h00, a efectos que los señores Presidentes de los Gobiernos Parroquiales desde Sevilla Pumallacta, Tixán, Achupallas y Pistishi pronuncie si lo ha resuelto de manera amistosa o en su defecto pasan al siguiente proceso que es institucional. Sr. Alcalde.- Una aclaración compañeros Presidentes de las Juntas Parroquiales, este plazo se concluirá a las 19h00 del día 13 de marzo de 2015, por favor que quede la hora en las actas y también en la resolución. RESOLUCIÓN 030-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 10 de marzo de 2015, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día "Definición sobre el cierre del proceso amistoso de negociación directa de los límites territoriales internos e informe de las disposiciones emitidas por el CONALI", considera: PRIMERO: El Oficio No. 034-VA-GADMCA, de fecha 03 de marzo de 2015, suscrito por el señor José Quizhpi Zhibri, Vicealcalde del Cantón y Presidente de la Comisión Cantonal de Límites, mediante el cual informa: "En vista de que el GAD Parroquial de Achupallas, mediante su señor Presidente Pedro Malan Sanaguaray y la Comisión Parroquial de Límites han demostrado últimamente en algunas reuniones su falta de interés en el continuar con los Procesos de Negociación Directa con las otras parroquias colindantes, concretamente con Pumallacta, Sevilla y Tixán, aduciendo que no se encuentra de acuerdo en algunos puntos del proceso y ciertos sectores de los límites interparroquiales, prácticamente ha abandonado los procedimientos y creando en consecuencia total incertidumbre ya que el plazo general termina en el mes de Abril del presente año (...)". SEGUNDO: El oficio No. 037-VA-GADMCA, de fecha 05 de marzo de 2015, suscrito por los señores José Quizhpi,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Vicealcalde del Cantón Alausí y Presidente de la Comisión Cantonal de Límites, dirigido al señor Alcalde, mediante el cual solicita: "(...) Se convoque a los señores Presidentes de los GADS Parroquiales, a una sesión extraordinaria al seno del Concejo Cantonal de Alausí, para tratar el tema de indefinición de límites que mantienen las parroquias de Achupallas, Pumallacta, Sevilla y Tixán". TERCERO: Mediante Oficios números. 0346, 0347, 0348, 0349, 0351, A-GADMA, de fecha 06 de marzo de 2015, se convoca a los señores Presidente de los Gobiernos Parroquiales de Tixán, Pumallacta, Achupallas, Sevilla y Pistishí, así como al resto de los señores Presidentes del GAD Parroquial de Multitud, Huigra, Sibambe y Guasuntos. CUARTO: A la sesión ordinaria del Concejo Municipal, asisten el Sr. Miguel Cabrera del GAD Parroquial de Sevilla, el Sr. José Espinoza del GAD Parroquial de Pumallacta, el Sr. Pedro Malán del GAD Parroquial de Achupallas, el Sr. Segundo Sucuy de GAD Parroquial de Multitud, la Sra. Yolanda Segarra del GAD Parroquial de Huigra, el Sr. Jorge Moreno Bastidas del GAD Parroquial de Sibambe, el Sr. José Azogue Hurtado del GAD Parroquial de Guasuntos, el Sr. Francisco Moina Tene del GAD Parroquial de Pistishí, y no asiste el Sr. Ignacio Guamá del GAD Parroquial de Tixán. QUINTO: Los señores presidentes de las juntas parroquias, luego de la intervención y motivación, definen: Sr. Miguel Cabrera del GAD Sevilla, se somete al proceso Institucional. Sr. José Espinoza del GAD Pumallacta, mantiene en el proceso amistoso hasta el viernes 13 de marzo de 2015. Sr. Pedro Malán del GAD Achupallas, mantiene en el proceso amistoso hasta el viernes 13 de marzo de 2015. Sr. Francisco Moina del GAD Pistishi, mantiene en el proceso amistoso hasta el viernes 13 de marzo de 2015. Sr. Ignacio Guamán del GAD Tixán, no asiste. SEXTO: Luego de escuchar las intervenciones y definiciones de cada uno de los señores presidentes de las Juntas Parroquiales, todos los miembros del órgano legislativo apoyan la moción del señor T.Crnl. Carlos Luna, que dice: "Visto el informe de la Comisión de Límites y escuchados los presidentes de los Gobiernos Autónomo Parroquiales Rurales de que se mantiene las conversaciones para una solución amistosa de los conflictos de límites internos, se les conceda el plazo de tres días para que presenten las actas de negociación, caso contrario para que se propongan fundamentadamente su decisión de someterse al proceso Institucional", en tal virtud, sometida a votación, con la ausencia del Sr. José Quizhpi, Vicealcalde y Presidente de la Comisión Cantonal de Límites, el Cuerpo Legislativo acogiendo la moción y con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: CONCEDER EL PLAZO DE TRES DÍAS HASTA EL VIERNES 13 DE MARZO DE 2015, HASTA LAS 19H00, PARA QUE LOS SEÑORES PRESIDENTES DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE TIXÁN, PUMALLACTA, ACHUPALLAS, SEVILLA Y PISTISHÍ, PARA QUE PRESENTEN LAS ACTAS DE NEGOCIACIÓN, CASO CONTRARIO PARA QUE SE PROPONGAN FUNDAMENTADAMENTE SU DECISIÓN DE SOMETERSE AL PROCESO INSTITUCIONAL. HABIENDO SIDO NOTIFICADOS EN LEGAL Y DEBIDA FORMA PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ Y POR ENCONTRARSE PRESENTES LOS SEÑORES PRESIDENTES Y PÚBLICO EN GENERAL, SE QUEDAN NOTIFICADOS AUTOMÁTICAMENTE. Sr. Alcalde.- Antes de concluir quiero dar paso para que intervengan los señores presidentes que no intervinieron, tenga la bondad compañero Presidente de la parroquia de Multitud. Sr. Segundo Sucuy, Presidente del GAD Parroquial de Multitud.- Compañero alcalde, compañeros concejales y concejala, jurídico, señor secretario, compañeros presidentes de los gobiernos parroquiales representando al pueblo rural de este cantón, compañeros vocales de gobiernos parroquiales y ciudadanos en general, a nombre de quienes hacemos el gobierno parroquial de Multitud de antemano felicitarles señor alcalde, saludarle con ese respeto y consideración que tenemos siempre a las autoridades cantonales, provinciales y nacionales del pueblo rural de Multitud y como no decirles también después de saludarles a cada uno de ustedes y haber sido partícipe en esta sesión tan importante, también agradecer y felicitarle que haya siempre esta iniciativa, siempre queremos también ser partícipes en representación de cada uno de las parroquias rurales en algunas sesiones importantes que sean necesaria para poder opinar en beneficio de nuestros pueblos, que nos permitan participar en estos tipos de sesiones en el pleno de concejo municipal, muchas gracias queridos compañeros, amigos, hermano alauseños, no me queda más que agradecerles y felicitarles que continúen este éxito, señores concejales, señor alcalde, muchas gracias por esta oportunidad y buenas noches. Sr. Alcalde.- Muchas gracias señor presidente de la Parroquia Multitud, el compañero Presidente de la parroquia Sibambe. Sr. Jorge Moreno Bastidas, Presidente del GAD Parroquial de Sibambe.- Señor alcalde, señores concejales, compañera concejala, señores abogados de límites, técnicos presentes, compañeros presidentes de los gobiernos parroquiales, compañera presidenta, señores vocales, público presente, señor alcalde permítame felicitarle para esta



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

iniciativa, de igual manera a usted señor Mayor Luna que dijo, que no sería la primera vez que nos inviten, sería de lo mejor que nosotros estemos acá para ver las resoluciones que aquí se tomen, porque nosotros somos parte del cantón y como parroquia representamos al cantón Alausí, tenemos el pleno derecho y la convicción de estar acá en las sesiones del pleno de concejo cantonal, porque eso dice la misma constitución que debemos ser partícipes nosotros, compañeros de las juntas parroquiales que están en estos pequeños problemas yo les invoco a que se resuelvan amistosamente, la pelea no es entre nosotros, la pelea es contra el Municipio, contra el Consejo Provincial que nos acabó todos nuestros recursos, así tenemos que nosotros hablar y unirnos para reclamar nuestros derechos, entonces mi pedido muy frontal a ustedes compañeros que se resuelva de una manera amistosa, estamos aquí en un cantón, en unas parroquia pequeñas como el ejemplo que pone el compañero, yo sé que es algo medio delicado nacer en un parroquia y defender los derechos en otra parroquia, pero todos somos alauseños, todos los merecemos este cantón y todos tenemos el pleno derecho de estar acá en el Concejo, igual manera tenemos acá un compañero que es Consejero que también tenemos que pedir los resultados cuando nos inviten al consorcio de las juntas para ver que han hecho los consejeros que nos representan en beneficio de la ruralidad, entonces bajo esos lineamientos quiero agradecer señor alcalde y señores concejales que siempre nosotros estaremos para apoyar en lo que tengamos que defender a nuestra provincia como es el conflicto con la provincia del Cañar, estaremos prestos para llevar gente si es posible o para estar con la presencia nuestra como presidentes, como representantes legales de un cantón y sacar adelante a nuestro cantón y a nuestra provincia, muchísimas gracias. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañero presidente de Sibambe, también la compañera Presidenta de Huigra. Sra. Yolanda Segarra, Presidenta del GAD Parroquial de Huigra.- Señor alcalde, señores concejales, señores presidentes de las juntas señor asesor jurídico, señores vocales, publico aquí presente muy buenas noches, primeramente quiero pedirles mil disculpas por el retraso, lo que pasa es que tuve una reunión con el pueblo y ustedes saben que es un poquito demorado y al transitar estaba mucha neblina, por eso les pido mil disculpas compañeros, quiero felicitarles a todo este miembro colegiado por darle apertura a nosotros las juntas parroquiales a participar en estos eventos de gran importancia de los límites, para saber nosotros cómo podemos también defender a nuestra parroquias, a nuestros pueblos a los cuales representamos, quiero decirles a los compañeros que están en litigio que por favor solo saquen lo mejor, que somos venidos de un solo creador, solo eso compañeros, y con Cañar quiero que sepan compañeros que también estamos prestos para apoyarles, si es de sacar gente ahí estaremos pero defendiendo lo que es nuestro y con los documentos en regla, nada más compañeros muchas gracias. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañera presidenta de Huigra, también señor presidente de Guasuntos. Sr. José Azogue Hurtado, Presidente del GAD Parroquial de Guasuntos.- Señor alcalde, señores concejales, compañeros presidentes de las juntas parroquiales, compañeros vocales, el equipo técnico de GAD parroquiales, tanto del GAD cantonal y público presente muy buenas noches, un cordial saludo desde gobierno parroquial de Guasuntos, estaba un poquito atrasada esta situación de límites, pero no hemos tenido mayor inconveniente, gracias debo agradecerles al equipo técnico, tanto jurídico del GAD cantonal quienes verdaderamente nos han apoyado para ya proceder a coger los puntos, entonces también como representante del GAD me he dado tiempo a caminar, a salir y hacer lo más rápido posible, porque también hay otros compañeros en otras parroquias que son más extensas y para que ahí más bien pueda trabajar el equipo técnico, eso nomas agradecerles a todas y todos, y muy buenas noches. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañeros presidentes de las juntas parroquiales agradecerles más bien a ustedes por la participación de ustedes siempre nosotros vamos estar en coordinación porque en este municipio caracterizamos de esa manera, más bien señor secretario por favor con el siguiente punto. 5.- Clausura.- Sr. Alcalde.- Compañeros presidentes, compañera concejala, compañeros concejales, primero agradecerles por la asistencia de ustedes, esta casa es de ustedes, esta casa es de todos nosotros, más bien con esto decirles muchas gracias por venir porque entendemos y sabemos que ustedes son capases que van a resolver este pequeño conflicto, con eso clausura esta sesión siendo a las 19h20.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO

Alausí Grande y Solidario

14